



"2010" Año de la Patria
Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario
del inicio de la Revolución.

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-047/10
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la
información

México, D. F, 30 de abril de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 26 de marzo de 2010 registrada con el número de folio 0001300017410, referente a:

(sic) "COPIA SIMPLE DE LOS PAGOS REALIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO U OTRO RUBRO SIMILAR, ANTE ACCIDENTES U HOMICIDIOS ACCIDENTALES PROVOCADOS POR MILITARES CONTRA PERSONAL CIVIL EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES."

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez hecho el análisis a sus requerimientos y agotando todas las investigaciones e indagaciones necesarias, le informa que no se tiene ningún registro de los datos solicitados, debido a que esta dependencia no efectuó pago alguno en los últimos tres meses por concepto de reparación de daños, ante accidentes y homicidios accidentales provocados por militares contra personal civil.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que se cita.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE



SECRETARIA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE CG.DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.
JOSÉ LUIS VÉRGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO